

el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 24 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—62.881.

INDUSTRIAS DE FIBRAS TEXTILES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad acordó en su última reunión convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social el próximo día 10 de diciembre, a las 17 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Compensación parcial del saldo de la cuenta «Resultados negativos de ejercicios anteriores» con cargo a las Reservas existentes.

Segundo.—Reducción del capital social por compensación de pérdidas sobre la base del Balance cerrado a 31/12/07, y ampliación simultánea del mismo mediante aportaciones en efectivo y con emisión de nuevas acciones.

Tercero.—Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o designación de accionistas interventores para tal fin.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el Informe de los administradores en relación con la justificación de los asuntos sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el texto de la modificación estatutaria propuesta, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de dicho documento, Asimismo, los accionistas pueden solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Logroño, 3 de noviembre de 2008.—El vicepresidente del Consejo D. José Ignacio Achiaga López.—64.164.

INDUSTRIAS HARINERAS HIJO DE MIGUEL CARBAJO, S. A.

Se hace público que en la Junta General de la sociedad, celebrada el día 21 de octubre de 2008, se ha acordado la reducción del capital social por importe de 33.055,67 euros, mediante la amortización de 55 acciones, dando nueva redacción al artículo 5 de los estatutos sociales, el cual queda redactado así:

«Artículo 5.—El capital social se fija en 795.139,01 euros.

Estará dividido en 1.323 acciones nominativas, de igual clase y serie, numeradas correlativamente del uno al mil trescientas veintitrés inclusive, de 601,012104 euros de valor nominal cada una, representadas por medio de títulos unitarios. No se prevé la emisión de títulos múltiples. Las acciones están totalmente desembolsadas.»

Zamora, 23 de octubre de 2008.—El Consejero-Delegado, María de los Ángeles Carbajo Otero.—62.934.

INDUSTRIES MECANIKES NYAP, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Dolors Cortina Alarcón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 3 de Granollers.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el

proceso de ejecución número 87/2008 instruido por este Juzgado a instancias de Francisco Javier Ibáñez García contra Industrias Mecaniques Nyap, S.A., se ha dictado auto en fecha 3 de julio de 2008 en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de J. Reverter, Sociedad Limitada. por el importe de 33.856,77 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 30 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, Dolors Cortina Alarcón.—63.024.

INGERYA SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

María José Menéndez Urbón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de los de Oviedo,

Hago saber: Que en la ejecución 94/08, seguida en este Juzgado de mi cargo, se ha dictado, en fecha 10 de septiembre de 2008, Auto por el que se declara la insolvencia total con carácter provisional de la empresa Ingerya Servicios, Sociedad Limitada, con CIF B-74080482, por la cantidad de 5.529,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente.

Oviedo, 24 de octubre de 2008.—La Secretaria, María José Menéndez Urbón.—62.906.

INMOBILIARIA URBANIZADORA GALLEGA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Liquidador de esta sociedad, convoca la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el local sito en la plaza Luis Seoane, torre 2, entreplanta de La Coruña, el próximo día 12 de diciembre de 2008, a las 17:30 horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Liquidación de la sociedad y aprobación del Balance inicial y final. Propuesta de distribución entre los socios del haber social.

Segundo.—En su caso y si procede nombramiento de Auditores cuentas de la sociedad para el ejercicio económico del año 2008.

Tercero.—Delegación de facultades para el otorgamiento de documentos para la ejecución y formalización de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, documentos todos ellos que se encuentran a su disposición en las oficinas de la plaza Luis Seoane, torre 2, entreplanta, así como a solicitar su entrega o envío gratuito.

El Liquidador requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

La Coruña, 22 de octubre de 2008.—José Luis Fontenla Ramil, Liquidador.—62.778.

INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, S. A. (INTEMAC)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, con la intervención del Señor Letrado Asesor del indicado órgano, convoca a la

Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 10 de diciembre, a las dieciséis horas, en su domicilio social sito en la calle Mario Roso de Luna, n.º 29, edificio 12, de esta Capital, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del número de Consejeros pasando de ocho a siete, sin que implique cambio en los Estatutos Sociales, con la consiguiente revocación de la designación hecha en su día a favor de uno de los Consejeros con mandato vigente.

Segundo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la propia Junta, o designación de Interventores.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en los Estatutos, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día 11, en los mismos lugar y hora.

Madrid, 27 de octubre de 2008.—El Consejo de Administración, Lorenzo Sanz Pérez, Director General.—63.197.

INVERCALIPSO, S. L.

(Sociedad absorbente)

PROGRESS FORMACIÓN, S.L.U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable en virtud del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia que las respectivas Juntas Generales celebradas con carácter de Universales de ambas sociedades han acordado por unanimidad, en sendas sesiones celebradas el 23 octubre de 2008, la fusión de las mismas, mediante la absorción en bloque del patrimonio de la absorbida (Progress Formación, Sociedad Limitada Unipersonal), sin liquidación de la misma, a favor de la absorbente (Invercalipso, Sociedad Limitada).

La fusión se acordó por aprobación del proyecto de fusión y los balances de fusión de las sociedades implicadas, cerrados a 30 de septiembre de 2008, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, por lo que resulta de aplicación el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con el 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

En Almería, 23 de octubre de 2008.—Los administradores solidarios de Invercalipso, S.L. Juan Pedro García Garfía y Pedro Martínez López y los administradores solidarios de Progress Formación S.L.U., Juan Pedro García García, Pedro Martínez López y Santiago Bernabé García Maldonado.—62.708. 2.ª 7-11-2008

INVERSIONES FERGAM, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 15 de septiembre de 2008, acordó la liquidación de la sociedad, la adjudicación del haber social resultante y el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	84.249,83
Total activo	84.249,83